17/01/2021

ECONOMIST & JURIST

Redacción

Consultorio jurídico de la semana (11 al 17 de enero de 2020)

- ***Analizamos las principales dudas de todos los operadores jurídicos de la mano de nuestros expertos de Global Economist & Jurist.***

1.- CONSULTA: Buenas tardes estoy buscando sentencias o documentación que pueda haber en relación a los derechos que tienen los **trabajadores sobre las viviendas que les habían sido cedidas en uso** por las empresas junto a su contrato de trabajo, en caso de jubilación, o incluso de ERTE

- RESPUESTA: Buenos días Olga, este tipo de viviendas son consideradas por la Jurisprudencia como **"salario en especie"** y, la finalización de la relación laboral acarrea la pérdida del derecho a residir en la misma sin posibilidad de reclamar indemnización alguna. Las únicas excepciones se darían cuando el Empresario como Propietario decidiera permitir lo contrario, o si el Convenio Colectivo obligara al Empresario a mantener la ocupación generalmente ya cobrando una renta.

Es muy importante saber que, en estos tiempos de **ERE/ERTE**, la pérdida del derecho a residir en la vivienda ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF